



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), agosto once de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00410 00**

En atención al escrito de fecha 09 de agosto de 2023, en el que el señor **ANDRES FELIPE ZAPATA SUAREZ** constituye apoderado, se entenderá notificado por conducta concluyente de todas las providencias dictadas en este proceso, inclusive del auto que libró mandamiento de pago, tal como lo estipula el artículo 301, inciso 2º, del Código General del Proceso.

En consecuencia, se reconoce personería al Dr. CARLOS ANDRES BOTERO CADAVID con C.C. 8464699 y T.P. Nro. 124.808 del C. S. J., para representar al ejecutado en los términos del poder conferido.

Remítase, a través de la Secretaría del despacho, el link del expediente, al nuevo apoderado interviniente, al igual que a su poderdante, así como a la Dra. FIRLAY ESTELLA CALLE SANCHEZ, apoderada actora, peticionado a través del escrito del 10 de agosto de 2023, el cual se les enviará a los siguientes correos electrónicos:

Emails: boteroabogados@gmail.com
felione26@hotmail.com
firlaycalle Sanchez@prestigiolegal.co

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-